

FINIQUITO POR MUTUO ACUERDO

En ____, a __ de __ del 2022, entre la empresa ____, representada por don ____, en su calidad de gerente de ____, cédula nacional de identidad N° __, ambos domiciliados en calle ____ N° __, de la ciudad de ____, en adelante, "el empleador" o "la empresa", indistintamente; y don ____, cédula nacional de identidad N° __, domiciliado en calle ____ N° __, de la ciudad de ____, en adelante, "el trabajador"; se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. El trabajador ingresó al servicio del empleador por contrato de trabajo suscrito con fecha __ de __ de 20__ desempeñándose en la función de ____.

SEGUNDO. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159 N° 1 del Código del Trabajo, las partes convienen en poner término al referido contrato de trabajo a contar del día __ del mes de __ del 2022.

TERCERO. (Optativo) En mérito de este acuerdo, y del tiempo servido por el trabajador en la Empresa, las partes convienen en que él reciba, en este acto, una indemnización voluntaria de \$ ____, equivalente a __ días de remuneración completa; esto es, incluyendo sueldo y beneficios evaluados en dinero.

CUARTO. El trabajador declara que, durante el tiempo servido, recibió íntegra y oportunamente todas sus remuneraciones, incluyendo sueldos, sobresueldos por horas extraordinarias, gratificaciones y demás asignaciones a que tenía derecho y que se enteraron oportunamente las imposiciones de previsión y de salud en la AFP "____" y la ISAPRE "____", respectivamente, por lo que no tiene cargo ni cobro de ninguna especie, que formular a su empleador y que no ha sido víctima de hostigamiento o vulneración de derechos fundamentales durante la relación laboral o con ocasión del término de los servicios, y que no tiene cargo alguno en contra de ____ ni de sus representantes o dependientes, en relación con los conceptos ya detallados, ni por accidentes del trabajo y/o enfermedad profesional y, en general, con las materias reguladas en este aspecto por la Ley N° 16.744, artículo 184 del Código del Trabajo y la legislación común.

QUINTO. En liquidación separada, firmada por las partes con esta misma fecha, se han liquidado y pagado todas las remuneraciones y demás prestaciones correspondientes al último período de pago, más las proporcionales a vacaciones, gratificaciones y demás a las que el trabajador tenía derecho, por lo que las partes se reiteran, por este instrumento, el más amplio y completo finiquito.

SEXTO. En comprobante, firman las partes en __ ejemplares.

FIRMA 1

FIRMA 2